

Con fundamento en lo establecido por el artículo 120 párrafo segundo, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Decimacuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral**, misma que se llevará a cabo el **miércoles 10 de octubre de 2007, a las 12:30 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, desarrollándose bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Actas de la Vigésimasexta Sesión Extraordinaria, y Decimatercera Sesión Ordinaria, celebradas por el V Consejo Estatal Electoral, los días 12 y 30 de septiembre de 2007, respectivamente.
  - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2 Discusión y aprobación en su caso.
4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 06 de septiembre al 03 de octubre de 2007.

5. Dictamen Número 63 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por la realización de actos que se consideran constitutivos de irregularidades cometidas en perjuicio de la libre emisión del voto de los ciudadanos”.

5.1 Dispensa del trámite de lectura.

5.2 Discusión y aprobación en su caso.

6. Dictamen Número 89 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por la realización de actos que en consideración del suscrito son violatorios de diversas disposiciones de la ley electoral local”.

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión y aprobación en su caso.

7. Dictamen Número 90 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por acciones realizadas por la coalición denunciada y sus simpatizantes, por violaciones a diversas disposiciones de carácter electoral”.

7.1 Dispensa del trámite de lectura.

7.2 Discusión y aprobación en su caso.

**8.** Dictamen Número 91 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por la realización de actos considerados como violatorios de diversas disposiciones de la ley electoral local”.

**8.1** Dispensa del trámite de lectura.

**8.2** Discusión y aprobación en su caso.

**9.** Dictamen Número 92 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por acciones realizadas por esta Coalición y su candidato Jorge Hank Rhon, mismas que constituyen violaciones a diversas disposiciones de carácter electoral”.

**9.1** Dispensa del trámite de lectura.

**9.2** Discusión y aprobación en su caso.

**10.** Dictamen Número 93 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por acciones realizadas por su candidato Jorge Hank Rhon, por violaciones a diversas disposiciones de carácter electoral”.

10.1 Dispensa del trámite de lectura.

10.2 Discusión y aprobación en su caso.

11. Asuntos Generales.

12. Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Órganos Electorales”

Mexicali, B. C., a 05 de Octubre de 2007.

**C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

c.c.p. Control de Oficios del Consejo Estatal Electoral.